

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2014.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N°

087 /2014

Ref: Informe Secretario Académico

Asunto: Suspender la inscripción en el ciclo lectivo 2015 de aspirantes de la carrera de Técnico Universitario en Parques, Jardines y Paseos.-

VISTO:

El informe emitido por el Señor Secretario Académico de esta Facultad, Ing. Luis Humberto García; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa al Cuerpo sobre la situación de la Carrera de Técnico Universitario en Parques, Jardines y Paseos, que se dicta en esta Facultad.

Que en la citada carrera actualmente se encuentran cursando 18 (dieciocho) alumnos activos, registrándose sólo 3 (tres) egresados en los últimos 5 (cinco) años, siendo los últimos dos egresados se registraron en fechas 27 de diciembre de 2010 y 13 de junio de 2014.

Que mediante Resolución HCS N° 90/2014, se aprobó la carrera de Técnico Universitario en Apicultura y por Resolución HCS N° 107/2014 la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que para el año académico 2015, se prevé la implementación del dictado del Primer año para ambas carreras.

Que a tales efectos es necesario desafectar a los Docentes en sus funciones en la Carrera de Técnico Universitario en Parques, Jardines y Paseos a fin de afectarlos al dictado de las dos nuevas carreras implementadas en la Facultad.

Que el tema fue considerado en **reunión ordinaria** de fecha **09 de diciembre de 2014**, resolviéndose por unanimidad aprobar la suspensión de la inscripción en el ciclo lectivo 2015 de la carrera de Técnico Universitario en Parques, jardines y Paseos. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2014)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **SUSPENDER** la inscripción en el ciclo lectivo 2015, de aspirantes a la carrera de Técnico Universitario en Parques, Jardines y Paseos – Plan de estudios 1996, que se dicta en esta Facultad, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: **DESAFECTAR** por el año lectivo 2015, a los docentes que estaban afectados al dictado de las asignaturas de la carrera de Técnico Universitario en Parques, Jardines y Paseos Plan de estudios 1996, que se dicta en esta Facultad, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden..

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Departamento Alumnos, Área Comunicación, Centro de Estudiantes de la FAyA y Sr. Pedro Fachelli.** Notificar a los **Directores de Escuelas y Departamentos de la Facultad** y por su intermedio a los docentes. Exhibir en transparente. Cumplido, archivar.

GNC/gnc -
Rescd2014\087-14

MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE

Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE